

**0925-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con trece minutos del diez de octubre de dos mil veinticuatro.

**Corrección oficiosa del auto 0789-DRPP-2024 de las once horas con veinticuatro minutos del veinticinco de setiembre de dos mil veinticuatro, referido a la acreditación del jefe de fracción por Ampliación a la Asamblea Superior del partido Frente Amplio.**

Mediante auto 0789-DRPP-2024 de las once horas con veinticuatro minutos del veinticinco de setiembre de dos mil veinticuatro, se acreditó al señor Antonio José Ortega Gutierrez como jefe de fracción por Ampliación a la Asamblea Superior del Partido Frente Amplio, indicándose que dicho nombramiento se encontraría vigente hasta el día 30 de abril de 2023, razón por la cual, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 157 de la Ley General de la Administración Pública por tratarse de un error material, se corrige de forma oficiosa de cita, a efectos de que se lea el plazo de vigencia según se indica a continuación: “Con fundamento en el artículo 56 del Código Electoral, se inscribe al señor Antonio José Ortega Gutierrez, cédula de identidad 304360377 como jefe de Fracción Legislativa del partido Frente Amplio, ante la Comisión Política, nombramiento que será hasta el **30 de abril de 2025.**”

En lo demás se mantiene incólume el texto de la resolución referida. **NOTIFIQUESE.** -

**Jocelyn Fonseca González**  
**Jefa a.i. del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

JFG

C.: Exp. n.º 063-2005, Partido Frente Amplio  
Ref., No.: 3378-4291-2024